



MENSAJE DEL CEUM Y DEL DEFENSOR DEL UNIVERSITARIO¹ “INTEGRACIÓN SÍ, PERO NO A CUALQUIER PRECIO”

Estimado o estimada estudiante:

La realización de las denominadas novatadas es asunto de preocupación, recurrente y serio, para la Comunidad Universitaria, para el CEUM y para la Defensoría del Universitario.

Estos “rituales de iniciación” o “bromas a l@s novat@s” a menudo se convierten en **atentados contra la dignidad y derechos de las personas** que los reciben. Es más, se puede afirmar que también dañan la dignidad y valores universitarios de quienes las aplican, e incluso afectan a quienes las contemplan y consienten encubriéndolas sin impedir las o denunciarlas. Aún más chocantes resultan cuando l@s estudiantes se forman para profesiones que tienen el objetivo clave de proteger, ayudar, defender, asistir, educar, o velar por otras personas, su salud y su bienestar. Es “iniciarse” en una gran contradicción, aspirar a unos grandes fines y metas, y comenzar la andadura con actos y rituales contrarios y muy alejados de esas aspiraciones.

Aunque quieran ser vistas como tradiciones o formas de “integración” entre compañeros de distintas promociones, a menudo **son generadoras de malestar, resentimiento y desamparo**. Además de que como otros muchos actos de violencia directa, verbal o psicológica se viven encadenados por impuestas “leyes de silencio” (*no hablar, no decir, no denunciar, o serás excluido o perseguido*) que producen indefensión y temor a resistirse o expresar el malestar o rechazo, que están viviendo.

Por otro lado, su relación con un excesivo consumo de alcohol, “desenganche moral”, difusión de la responsabilidad y otros elementos, inciden en aumento de riesgo de accidentes (a veces fatales) y de conductas como agresiones sexuales, aceptación del *bullying*, victimización, etc. La aceptación del Código Ético y los valores universitarios de la UMU choca directamente con los abusos y sus efectos.

Es un fenómeno complejo como se muestra en la Guía “Novatadas. Comprender para actuar”² (<http://www.consejocolegiosmayores.es/wp-content/uploads/2015/03/Guia-proyecto-Novatadas-comprender-para-actuar-.pdf>) y que requiere un abordaje desde muchos lados (v. el trabajo de Salinas & Boettcher, 2018³; Strawhun, 2016⁴; de los cuales reproducimos sus conclusiones en anexos). No basta una “ley seca” que genera espacios de trasgresión más o menos alejados u ocultos. Se necesita un **cambio de “cultura”** (ver cap. 4 de la guía) de la acogida y entrada a la Universidad donde las experiencias previas, las asimetrías, el juego o bromas malentendidas, no deriven en abusos, humillaciones o daños (incluso severos como se ha registrado en la prensa en muchas ocasiones). Para este cambio se necesita la implicación de los propios estudiantes y sus representantes, visibilizar los abusos y plantear alternativas y propuestas que supongan una superación del componente más incivilizado y bárbaro de estas “tradiciones de iniciación”.

Más allá de las limitaciones y prohibiciones **caben plantearse opciones y alternativas que modifiquen la “cultura estudiantil”** con el protagonismo prioritario de l@s estudiantes. Con las colaboraciones y participaciones que sean necesarias, nos ofrecemos a dar espacio, apoyo y guía a **una “conversación pública”** (múltiples voces) donde tratar/debatir sobre cómo y con qué propuestas generar un cambio que respete e integre posturas en torno a esta problemática.

Las personas que, desoyendo las prohibiciones expresas contra las novatadas, opten por realizarlas deben ser plenamente conscientes de que **se exponen a las sanciones** recogidas en la Normativa específica de la Universidad de Murcia y que pueden ser sometidas a un expediente disciplinario, sin perjuicio de posibles **denuncias ante la justicia** por violación de derechos fundamentales.

Esperemos de que no sea necesario pero, también, informar de que la Oficina del Defensor (ODUM) tiene sus **puertas abiertas para toda persona que sienta que su dignidad y sus derechos han sido vulnerados** en las denominadas “novatadas” en cualquiera de sus formas o ante cualquier otro tipo de abuso de poder que ponga en peligro el principio de igualdad y dignidad. A esta receptividad se une, por supuesto, el órgano de representación estudiantil CEUM.

¹ Recordatorio y ampliación del mensaje de octubre de 2018. ““NO ES NO también con las novatadas”.

² Es un trabajo de 2013 apoyado por el Consejo Nacional de Colegios Mayores de España y a la Universidad Pontificia Comillas que fue difundido en la UMU hace unos años por el Vicerrectorado de Estudiantes.

³ Salinas Jr., C. & Boettcher, M. (Eds.), (2018). *Critical perspectives on hazing in colleges and universities: A guide to disrupting hazing culture*. New York, NY: Routledge.

⁴ Strawhun, J. (2016). Psychological Factors That Underlie Hazing Perceptions: A Mixed Methods Study. (Unpublished doctoral dissertation). University of Nebraska-Lincoln, Lincoln, NE. *Public Access Theses and Dissertations from the College of Education and Human Sciences*. 269. Recuperado de <http://digitalcommons.unl.edu/cehdsdiss/269>



Aprovechamos para enviar una bienvenida al nuevo curso, con la seguridad de que tod@s nos esforzaremos para hacer de nuestra Universidad un lugar de aprendizaje, encuentro y convivencia del que poder hablar con orgullo y satisfacción.

Borja Moreno Buendía Presidente Consejo de Estudiantes	UNIVERSIDAD DE MURCIA	
Telf. 618 801 806 • presidencia.ceum@um.es		www.campusmarenostrum.es
Juan José Vera Martínez Defensor del Universitario	UNIVERSIDAD DE MURCIA	
868 88 3525 / 3689 • defensor@um.es		www.campusmarenostrum.es

ANEXOS

Todas las comunidades deben desarrollar y proponer políticas y leyes contra las novatadas (Hosansky, 2013). Los administradores universitarios deben ser conscientes del peligro, la gravedad y la prevalencia de novatadas en el campus y en las organizaciones. Además, los administradores deben ser conscientes de los muchos aspectos diferentes de las novatadas y cómo se relacionan con los problemas legales, el desarrollo de los estudiantes y la concienciación de los estudiantes. Hacer novatadas (*hazing*) es un delito que tiene graves peligros y consecuencias. Es importante ser miembros conocedores y activos en la comunidad de las políticas institucionales relacionadas con las novatadas. Es importante que los administradores del campus y de la universidad sean conscientes de las implicaciones potencialmente dañinas de las prácticas de novatadas que pueden ocurrir dentro de las organizaciones estudiantiles, equipos deportivos y otros grupos con los que están involucrados los estudiantes con los que trabajan.

Al comprender qué implicaciones tienen las prácticas de novatadas para el éxito de un estudiante en el campus, los administradores y los profesionales pueden estar mejor equipados para proporcionar apoyo o referencias a las víctimas de actividades de novatadas, al tiempo que desafían los hábitos y prácticas perjudiciales...

Los administradores universitarios deben enfrentarse a la epidemia de novatadas con tenacidad, valentía y un profundo sentido de responsabilidad por la supervivencia de las instituciones y el éxito estudiantil. La dignidad de quienes buscan ser recibidas a las organizaciones estudiantiles debe ser segura y respetada en todo momento para lograr misiones organizativas y adherirse a las creencias fundamentales y valores fundamentales.

Además, los administradores necesitan recursos para educar al personal y a los estudiantes. Desde educar a los líderes estudiantiles durante el proceso de reconocimiento y financiamiento de las organizaciones estudiantiles hasta proporcionar sanciones severas y educativas cuando se violan las políticas, los administradores deben trabajar con estos grupos para garantizar la seguridad de los estudiantes. Lo mismo se aplica para trabajar con asesores organizacionales, entrenadores y otros líderes del personal que participan en experiencias extracurriculares con los estudiantes. Esta capacitación debe basarse en una política clara y accesible proporcionada por la institución a los administradores, el personal y los estudiantes por igual. Para que sea eficaz, se debe aplicar la política. La aplicación debe incluir resultados consistentes y altos niveles de rendición de cuentas para las personas.

...

Los resultados apoyan además intervenciones que incorporan factores morales y sociocognitivos para ayudar a los estudiantes a identificar e intervenir en los comportamientos de novatadas. Dado que los estudiantes han informado anteriormente no discutir temas relacionados con las novatadas con profesionales de la salud mental (Allan & Madden, 2008), es extremadamente importante que haya un cambio en el clima general del campus y las actitudes hacia las novatadas que evalúan la comodidad, conocimiento, relaciones, definiciones y comunicación/lenguaje relacionados con comportamientos de novatadas. La investigación ha indicado que la modificación de los rituales de iniciación de novatadas en favor de los cursos/grupos de aventura/desafío, el servicio comunitario y la tutoría (Johnson & Chin, 2016; Johnson & Miller, 2004) puede ser eficaz para reducir las actitudes que conducen a las novatadas. Sin embargo, a través de las entrevistas cualitativas se supo que incluso estos actos inocuos pueden llegar a ser peligrosos si se ven obligados a otros o se utilizan para humillar a los estudiantes. No sólo las actividades en sí deben ser saludables y no amenazantes, sino también la intención, motivación, contexto y el espíritu tras ellos.

Aunque es posible que las políticas del campus no erradiquen por completo las novatadas, es probable que la legislación y la educación inicien un diálogo (Johnson & Miller, 2004) sobre las novatadas que incluya una discusión sobre factores contextuales y organizativos específicos que se relacionan con las novatadas que no pueden incluirse en las políticas y educación globales. Al igual que con los esfuerzos de acoso escolar, esta investigación recomienda políticas que incluyan el nivel individual (por ejemplo, cognitiva, moral, de edad, orientación sexual) y de grupo (por ejemplo, ambiente deportivo y de vestuario, clima del campus, conocimiento de las leyes estatales y federales) consideraciones para la programación y las políticas educativas sobre novatadas.